UNTREF
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

SÁENZ PEÑA, 11.4 DIC 2016

VISTO el expediente Nº 034/16 C.S. del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los lineamientos políticos para su desarrollo, la Universidad Nacional de Tres de Febrero se encuentra abocada a la reorganización de su oferta educativa.

Que en dicha reorganización se prevé la implementación de acciones destinadas al mejoramiento de los proyectos formativos y a la flexibilización de los diseños curriculares de las carreras con las que cuenta esta Universidad.

Que la Maestría en Creación Musical, Artes Tradicionales y Nuevas Tecnologías, cuya modificación se propone, ha sido creada por Resolución de este Consejo Nº 006/06 y modificada mediante Resoluciones de este Consejo Nros. 009/13 y 028/13.

Que asimismo, mediante la Resolución de este Consejo Nº 009/13, se aprobó el Reglamento de la Maestría en Creación Musical, Artes Tradicionales y Nuevas Tecnologías.

Que en respuesta a un requerimiento de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), resulta necesario modificar los puntos 8 y 13 del plan de estudios de la Maestría y agregar los artículos 8, 9, 33, 34 y 35 del Reglamento académico de dicha carrera.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.



UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere en inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el plan de estudios de la Maestría en Creación Musical, Artes Tradicionales y Nuevas Tecnologías; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Reglamento de la Maestría en Creación Musical, Artes Tradicionales y Nuevas Tecnologías; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuniquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCION C.S. Nº 043 16

JOZAMI JOZAMI

ANEXO I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTUDIOS

Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales



1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. DENOMINACIÓN

Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales

1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA:

Dirección de Posgrados

1.3. NIVEL DE LA CARRERA:

Posgrado - Maestría

2. AÑO DE INICIACION DE LA CARRERA

2006

3. CARÁCTER DE LA CARRERA

Continuo - presencial

4. FUNDAMENTACION INSTITUCIONAL

I. Fundamentación General

En la Universidad Nacional de Tres de Febrero la música, presente en diversas ofertas, se define ampliamente como estudio disciplinario que incluye los aspectos históricos, comparativos y sistemáticos del campo.

La Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales es la primera (y hasta el presente la única) existente con eje en la Composición Musical en la Argentina y responde a una demanda académica no cubierta en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.269 del Congreso de la Nación (basada en la Recomendación Relativa a la Condición de Artista, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en 1980 en Belgrado). Sancionada en 1993 en la República Argentina, la Ley exhorta (en su artículo 4 sección f sobre La vocación y la formación del artista) a "estimular la participación de los artistas en la restauración, conservación y utilización del patrimonio cultural" y a "reconocer la importancia que tienen en la esfera de la formación artística o artesanal las formas Tradicionales de transmisión del saber, en especial las prácticas de iniciación de diversas comunidades".



El Posgrado constituye un espacio de formación de alto nivel en el que los estudiantes desarrollan una práctica dirigida a la creación, ofreciendo conocimientos específicos en música contemporánea de vanguardia, uso de nuevas tecnologías así como competencias para investigación en artes tradicionales. Dicha preparación, además de contar con una progresiva crítica especializada del desarrollo de las obras, exige de la simultánea producción teórica respecto de los procesos a través de los cuales se crea la música.

Los conocimientos específicos en música contemporánea de vanguardia se centran en la articulación del texto con el extra-texto de los medios musicales, permitiendo el logro de competencias para la identificación y el inventariado de detalle del material musical, así como para el logro de expresión a través del desarrollo del dominio de la técnica compositiva. El conocimiento de la historia y la literatura de la música occidental en sus contextos, desde la antigüedad hasta el presente, otorga un marco para el estudio de la música tradicional en relación a la dimensión cultural de occidente, claro está, en plano comparado.

Las actividades curriculares teóricas y prácticas del Posgrado tienen por objetivo lograr un equilibrio - entre la teoría y la práctica de la creación musical por un lado, y entre la teoría y la metodología de la investigación en artes tradicionales por otro. La preparación, como es observable en las asignaturas que integran el plan de estudios, radica en el abordaje de metodologías de diversas disciplinas convergentes.

Las nuevas tecnologías son abordadas desde las opciones que ofrece para el diseño de una amplia gama de prácticas creativas, desde la música contemporánea, hasta el conocimiento del software para la definición de técnicas de síntesis de sonido.

Desde estas fuentes de formación teórica y práctica, el estudiante transita instancias de creación que se exponen al arbitraje del cuerpo de docentes. De esta forma, teoría, práctica y crítica convergen, de manera sistemática en la formación diseñada.

Orientaciones de plan de estudios:

a) Orientación Interdisciplinaria en Creación Musical:

A través de un trayecto de asignaturas electivas, la orientación brinda herramientas metodológicas y marcos conceptuales para repensar el lugar de la creación musical en vinculación permanente con otros campos del conocimiento. Permite otorgar una formación musical que articula los conocimientos acerca de la relación entre praxis artística, nuevas tecnologías sonoras y saber tradicional, concibiendo al artista como una entidad integral que, en la búsqueda de encontrar su lenguaje personal, necesita aunar en sí las competencias del creador, el investigador, el tecnólogo y el teórico.

b) Orientación en Nuevas Tecnologías Sonoras Aplicadas a la Creación Musical:

A partir de asignaturas que profundizan la formación con medios electro-acústicos, la orientación aporta elementos conceptuales, teóricos y metodológicos que facilitan la comprensión del fenómeno interactivo y su inserción en el campo musical, artístico y cultural. Propone desarrollar las competencias técnicas para el abordaje de las tecnologías de avanzada, fomentando la asimilación de criterios que permitan un discurso musical personal mediante la utilización crítica de las nuevas tecnologías aplicadas a la música como herramientas de desarrollo de nuevos paradigmas artísticos.



c) Orientación en Artes Tradicionales Aplicadas a la Creación Musical:

Permite desarrollar la creación artística personal en su relación con los conceptos propios de las fuentes tradicionales. A través de asignaturas específicas de la orientación que fomentan el retorno a la dimensión simbólica del proceso creador, y asimismo brindan el contacto con las multiformes expresiones de las artes tradicionales, se pretende otorgar un espacio de reflexión y un singular abordaje del proceso de creación, procurando la reunión de elementos dispersos que han generado una ruptura con nuestro acervo cultural.

El plan de estudios se completa con una nómina de materias electivas que permiten profundizar, de acuerdo a los intereses del estudiante, en otros saberes que pueden contribuir a perfilar enfoques creativos diversos.

De esta manera, el diseño curricular permite que los conocimientos adquiridos en los ejes Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales sean articulados transversalmente en la Praxis composicional del eje Creación Musical, favoreciendo el proceso de aprendizaje por la permanente sinergia entre la incorporación de nuevos saberes teóricos junto a su aplicación práctica en el trabajo del maestrando.

Así, la Maestría, cuyo perfil concibe al artista como una entidad integral, que aúne en sí las competencias del creador, el investigador, el tecnólogo y el teórico pretende subsanar la falta de profesionales del área capaces de inscribir sus aptitudes dentro del marco de nuevos paradigmas emergentes en la sociedad actual.

Con este marco de referencias epistemológico (el cual se encuentra descripto en detalle en el punto II) y desde una "visión crítica", se busca que el maestrando logre un carácter reflexivo en relación al origen y problema de su investigación y/o creación de su obra musical.

El resultado de la puesta en práctica de la tríada Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales (desde su inicio en el año 2006) puede ser corroborado por el cúmulo de Premios nacionales e internacionales recibidos por sus maestrandos, las múltiples presentaciones en conciertos (a nivel nacional e internacional) así como por los docentes de prestigio que eligen formar parte de este proyecto académico que se consolida en forma constante.

II. Marco Conceptual detallado del Posgrado

Su marco interdisciplinario se inscribe en la búsqueda de un "retorno a las fuentes" de la Universidad primigenia en lo que respecta a la Música. En efecto, el Modelo del Posgrado retorna las bases de las Universidades medievales en su visión integral del conocimiento. El concepto de TRIVIUM y QUADRIVIUM como paradigma del saber en el ámbito académico ha ido mutando y perdiendo fuerza a través de las eras. El efecto de esta mutación en la música se ha dado en la pérdida de los enfoques integrales. Una de sus consecuencias, es la compartimentación de las disciplinas que atañen al hecho sonoro: el instrumentista no es compositor, el compositor no es instrumentista, el constructor de instrumentos no compone ni interpreta y de ningún compositor o intérprete se espera que construya él mismo los instrumentos. Por otro lado, esta Maestría pretende recuperar el concepto de investigación en arte, el cual ha sido relegado casi totalmente frente al concepto romántico de "inspiración"



de las Musas", buscando así salvar la actual brecha entre Ciencia y Arte. Dicha ruptura no formaba parte de la visión de aquellos que construyeron en el Medievo y comienzos del Renacimiento el formidable edificio que conocemos hoy como "Composición Musical". Creadores como Perotinus, Leoninus, Guillaume de Machaut, Josquin des Prez, Guillaume Dufay, Jacob Obrecht y sus contemporáneos de quienes derivan todas las técnicas composicionales posteriores (desde J. S. Bach hasta Arvo Pärt) veían el arte musical como Ciencia y Arte al mismo tiempo, sin dicotomía alguna ("ars sine scientia nihil est", Jean Mignot, s. XIV).

Ejemplos emblemáticos son, entre otros, el compositor Johannes Ciconia y su *Tratado teórico Nova Musica* y de *Proportionibus*; Johannes de Muris y su *Musica Speculativa*; la *Schola Enchiriadis de Arte Musica* y la *Musica Enchiriadis* del Monje Hucbaldo; Boethius y su *De Música, De Aritmética y De Geometría*, así como la composición *Ordo Virtutum* de la monja Hildegard Von Bingen. El extraordinario compositor Johannes Ockeghem es saludado a su muerte con las siguientes palabras: "un hombre sabio, con vasto conocimiento en Matemáticas, Aritmética y Geometría, Astrología e inclusive en Música". En el *Micrologus*, el Monje Guido D'Arezzo, el más influyente de los teóricos musicales medievales, escribe:

"Musicorum et cantorum magna est distancia: Isti dicunt, illi sciunt quae componit musica. Nam qui canit quod non sapit, diffinitur bestia; Bestia non, qui non canit arte, sed usu; Non verum facit ars cantorem, sed documentum."

"Hay una gran distancia entre músicos y cantores:

El segundo vocaliza pero el primero conoce la composición de la música.

Aquel que hace lo que no comprende, es por definición bestia;

Pero a aquel que no sólo canta sino que conoce el uso (de la música) no se le llama bestia;

Ya que no es el cantar sino el conocimiento lo que hace a un cantor verdadero (músico)."

Más aún, la Composición musical era imposible de ser vista fuera de un marco espiritual y teológico. Ejemplos de esto son el *Omne Trinum Perfectum* de Ludwig Senfl, *Ma fin est mon commencement* de Guillaume de Machaut o el libro *De Música* de San Isidoro, Obispo de Sevilla así como el hecho que tanto Vivaldi, Monteverdi, Machaut, Ockeghem, Obrecht, Albéniz, Victoria, Zarlino así como los creadores de la Polifonía (Leoninus y Perotinus) eran Sacerdotes al mismo tiempo que compositores.

Esta concepción era compartida por los iconógrafos y poetas medievales: Dante en su Divina Commedia, escribe «toda la obra fue emprendida, no para un fin especulativo sino para un fin práctico... El propósito de toda la obra es sacar, a aquellos que están viviendo en esta vida, del estado de miseria y conducirlos al estado de bienaventuranza» (Ep. ad Can. Grand., 15 y 16).

Aquella concepción integral del hecho sonoro, prácticamente ausente hoy en los estudios musicales académicos de Occidente sigue, sin embargo, existiendo en las culturas autóctonas del mundo, y en particular en las de nuestro continente donde el "hombre de conocimiento" (el "chaman") es a la vez, el músico, el médico, el profeta (que con sus sueños señala direcciones comunitarias) y el depositario de la cosmovisión de su geocultura.



Así, tenemos una posibilidad inédita de retornar la visión original de los creadores de la composición musical a través de la reanudación de la relación con las fuentes de nuestras culturas originarias.

No hay casualidad alguna en esto, ya que ambas (la Composición Musical Medieval y el Conocimiento Autóctono) son manifestaciones de sociedades con visiones tradicionales. Manifestamos que entendemos por visión Tradicional (tal como lo afirman Ananda Coomaraswamy, Mircea Eliade, Joseph Campbell, René Guenón, Ernest Herrigel y Marius Schneider, entre otros) aquélla en la cual la cosmovisión espiritual es el núcleo de sentido de la misma, y rige tanto la cultura como la ciencia y la economía.

Cabe añadir que, en Occidente, esta visión no sólo fue la preminente en el Medioevo sino que continuaba la tradición de los antiguos filósofos griegos. Así, el Timeo de Platón (en su traducción de Calcidio), era el texto fundamental a ser estudiado por los teóricos de la música.

La antigua tradición griega es, asimismo, afín a las culturas tradicionales autóctonas y a las del Lejano Oriente en el rol que le atribuía al entrenamiento físico, ya que el Gymnasium no era sólo el lugar de entrenamiento corporal sino el ámbito de aprendizaje filosófico, como lo describe Platón en La República:

"ἔστιν δέ που ή μἐν ἐπὶ σώμασι γυμναστική, ή δ' ἐπὶ ψυχῆι μουσική." (Platón, República II, 376e.)

"Creo en la gimnasia para el cuerpo y en la música para el alma"(Platón, República II, 376e.)

Así, esta Maestría pretende volver a esa visión integradora de las diferentes áreas disciplinares relacionados con la creación y se encuentra organizada en tres "orientaciones" que permiten una formación transdisciplinaria integral, relacionando Artes Tradicionales, Nuevas Tecnologías y Creación musical, erigiéndose este último en el eje transversal que articula los conocimientos adquiridos.

En base a ello se propone una currícula semiestructurada, con un ciclo de actividades obligatorias sobre los citados aspectos, que permiten al maestrando adquirir un marco teórico-práctico general para el enfoque propuesto por la carrera; y un trayecto especializado de actividades electivas que se presenta acorde a:

- 1) La lógica de las disciplinas, que atiende a la coherencia de la estructura interna de la ciencia y supone la especialización propia del nivel universitario;
- 2) la lógica de la profesión, que demanda una orientación de las disciplinas en función de la identidad profesional e implica modelos interdisciplinarios para abordar al objeto de estudio como una unidad;
- y la lógica pedagógica, que tiende a la visión integral y formativa del futuro profesional.

En síntesis, la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales surge como respuesta a la necesidad de articular los conocimientos acerca de la relación entre praxis artística, nuevas tecnologías musicales y saber tradicional, generados durante el trabajo realizado a partir de 2004 por el Instituto de Etnomusicología y Creación en Artes Tradicionales y de Vanguardia (tanto en el área de investigación con la Dra. Isabel Aretz quien ha legado el patrimonio de sus últimos 60 años de trabajo de recopilación,



grabaciones y filmaciones realizadas en todo el continente, así como en el área de creación con la Orquesta de Instrumentos Autóctonos y Nuevas Tecnologías y se articula con la enseñanza de la Creación Musical en el ámbito de las Licenciaturas en Música y en Artes Electrónicas de la UNTREF) y propone sentar las bases de una pedagogía alternativa de aquella heredada de los estudios académicos de la tradición musical europea, resaltando la diversidad de expresiones musicales, en especial las propias de nuestra región, a través del trabajo de conceptualización de las fuerzas que crean el discurso musical (estructura, forma, vector discursivo, parámetros de contraste, entre otros), elementos fundantes del fenómeno creativo sonoro.

Asimismo, el Posgrado busca fortalecer el lugar de la Universidad pública y popular como espacio de reflexión acerca del rol del artista, responsable ante la sociedad como generador de sentidos para su comunidad y catalizador de nuevas construcciones identitarias que recojan lo más fecundo del legado tradicional y lo potencien como elemento de desarrollo para nuestro tiempo y nuestra cultura según lo promulgado por la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la UNESCO el 20 de octubre de 2005, donde se reconoce "la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza material e inmaterial" e incluye al "sentido simbólico y la dimensión artística" como contenidos culturales.

5. ANTECEDENTES

La Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales surge como respuesta a la necesidad de articular los conocimientos acerca de la relación entre praxis artística, nuevas tecnologías musicales y saber tradicional, generados durante el trabajo realizado a partir de 2004 por el Instituto de Etnomusicología y Creación en Artes Tradicionales y de Vanguardia (tanto en el área de investigación con la Dra. Isabel Aretz quien ha legado el patrimonio de sus últimos 60 años de trabajo de recopilación, grabaciones y filmaciones realizadas en todo el continente, así como en el área de creación con la Orquesta de Instrumentos Autóctonos y Nuevas Tecnologías y se articula con la enseñanza de la Creación Musical en el ámbito de las Licenciaturas en Música y en Artes Electrónicas de la UNTREF) y propone sentar las bases de una pedagogía alternativa de aquella heredada de los estudios académicos de la tradición musical europea, resaltando la diversidad de expresiones musicales, en especial las propias de nuestra región, a través del trabajo de conceptualización de las fuerzas que crean el discurso musical (estructura, forma, vector discursivo, parámetros de contraste, entre otros), elementos fundantes del fenómeno creativo sonoro.

En lo que respecta al ámbito interinstitucional, prestigiosas instituciones del país y del exterior examinaron el nivel de la experiencia ya plasmada en los ámbitos mencionados de la UNTREF y demostraron su interés en profundizar su relación con esta Carrera mediante la celebración de Convenios de Cooperación Académica. Se destacan especialmente los celebrados con el Conservatoire National Superieur de Musique et de Dance de Paris/Cité de la Musique; con el Groupe de Recherche Musicale de l'Institut National de l'Audiovisuel de Francia; con la Université Charles de Gaulle — Lille 3 de Francia; con el Conservatorio de Música de Puerto Rico: con la Universidad Loyola de Bolívia; con la Universidad de Campinas de Brasil; con la Universidad Pedagógica y Tecnológica Nacional de Colombia, con el Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras, con la Universidad



Bolivariana de Venezuela; con el Conservatorio de Cali de Colombia, con el Instituto Universitario Nacional del Arte de Argentina y con la Asociación Latinoamericana de Conservatorios y Escuelas de Música (ALCEM).

6. OBJETIVOS DE LA CARRERA:

Objetivos:

- i. Generar en el ámbito académico universitario un espacio de desarrollo y profundización del campo musical en el cual confluyan las capacidades y potencialidades creativas, intelectuales, físicas y espirituales, concebidas como una unidad de conocimiento integral.
- ii. Elaborar estrategias de integración y relación entre los campos de la Ciencia, el Arte, la Tecnología y la Tradición, que sirvan de base para una concepción renovada de la creación musical.
- Establecer las bases para una recuperación de la actividad artística como generadora de sentidos compartidos por la comunidad.
- iv. Revalorizar y actualizar el legado de las fuentes tradicionales, haciéndolo asequible y pertinente para la resolución de problemáticas artísticas actuales.
- v. Favorecer el enriquecimiento del patrimonio cultural existente a través de la creación de piezas musicales y trabajos de investigación.

7. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA.

Magister en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales con:

- Orientación Interdisciplinaria en Creación Musical,
- Orientación en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Creación Musical, ó
- Orientación en Artes Tradicionales Aplicadas a la Creación Musical

Los maestrandos podrán optar por inscribirse en las asignaturas correspondientes a cualquiera de las 3 orientaciones, a efectos de cumplimentar las asignaturas electivas fijadas en el plan de estudios.

Cuando el maestrando seleccione 4 asignaturas del Ciclo de Asignaturas Electivas pertenecientes a una misma orientación, constará en su título de Magister en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales la orientación seleccionada.

El maestrando también podrá elegir una opción "sín orientación". En dicho caso, deberá seleccionar 4 asignaturas de la oferta de los Ciclos de Asignaturas Electivas.

8. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de esta Maestría tiene capacidad para:

 Superar, a través de la búsqueda de una concepción de la creación artística personal, genuína y transformadora, la dicotomía entre el erudito y el compositor, entre la



8

- cogitación intelectual y la praxis instrumental, evitando la compartimentación disciplinar heredada de una cierta concepción tardía en la historia de la música.
- Utilizar las formas, estructuras, materiales y, en especial, los medios tecnológicos como fundamento para la adquisición de capacidades expresivas personales y renovadas.
- Desarrollar una visión artística a partir de la sinergia entre Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales.
- Asumir la búsqueda de un lenguaje personal que recalque la unicidad del músico como persona y sin perder de vista la apreciación de la diversidad cultural en sus distintas expresiones.
- Promover una utilización crítica de las nuevas tecnologías aplicadas a la música como herramientas de desarrollo de nuevos paradigmas artísticos.

Asimismo incorporará conocimientos acerca de:

- El Continente americano como espacio cultural diverso y propio
- Los diferentes aspectos del lenguaje simbólico y artístico
- Los enfoques filosóficos y estéticos que permitan un análisis e interpretación de la actividad creadora
- Los procedimientos de la construcción musical instrumental (luthería)
- La expansión de las posibilidades expresivas que permite la compenetración con las Artes Tradicionales y el manejo de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la creación artística.

9. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

Podrán acceder a la Maestría los egresados de Licenciaturas musicales o carreras afines de cuatro años de duración o más, con Títulos obtenidos en una institución reconocida oficialmente por las autoridades educativas.

En casos excepcionales el Comité Académico podrá admitir a otros candidatos que posean título de grado de cuatro años o más de duración, y demuestren conocimientos relacionados a la temática de la Maestría a través de una instancia de evaluación de sus antecedentes y su trayectoria. El candidato deberá demostrar conocimientos en las áreas de Creación Musical y Tecnología Musical equivalentes a título de grado.

10. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

11.1 ORGANIZACIÓN GENERAL.

El plan de estudios de la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales, tiene una duración de CUATRO (4) cuatrimestres, con una cantidad total de horas presenciales obligatorias de SEISCIENTAS OCHO (608), y una cantidad total de horas de actividad de investigación de CIENTO SESENTA (160), con plazo máximo fijado



11.2 ORGANIZACIÓN ESPECIAL.

La Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales se organiza en los siguientes ciclos:

• Ciclo de Asignaturas Obligatorias - 480 hs

Se propone un ciclo de diez (10) asignaturas obligatorias que permiten al maestrando adquirir el marco teórico-práctico general con el enfoque propuesto por la carrera. En dicho ciclo, se articulan los tres ejes que posibilitan una formación transdisciplinaria integral, relacionando Artes Tradicionales, Nuevas Tecnologías y Creación musical, erigiéndose este último como el eje transversal que articula los conocimientos adquiridos en los otros dos.

Ciclo de Asignaturas Electivas de Orientación - 128 hs

El plan de estudios se completa con cuatro (4) asignaturas electivas que permiten profundizar, de acuerdo a los intereses del estudiante, en otros saberes que pueden contribuir a consolidar diversos enfoques creativos. Se proponen tres orientaciones:

- Orientación Interdisciplinaria en Creación Musical
- Orientación en Nuevas Tecnologías Sonoras Aplicadas a la Creación Musical
- Orientación en Artes Tradicionales Aplicadas a la Creación Musical

Ciclo de Actividades de Investigación - 160 hs

Las actividades prácticas que realizan los alumnos son establecidas individualmente por el Director del Trabajo Final (la Obra musical y el Ensayo Escrito). El menú de opciones incluye trabajos de creación musical, pasantías en la Orquesta de Instrumentos Autóctonos y Nuevas Tecnologías de la UNTREF, relevamientos, investigaciones bibliográficas, trabajos de campo y pasantías en las investigaciones en curso en el Instituto de Etnomusicología y Creación en Artes Tradicionales y de Vanguardia, Encuentros para elaboración de Trabajo Final, etc.

CARGA HORARIA TOTAL: 768 hs

11. PLAN DE ESTUDIOS.

Esta Maestria pretende volver a esa visión integradora de las diferentes áreas disciplinares relacionados con la creación y se encuentra organizada en tres "orientaciones" que permiten una formación transdisciplinaria integral, relacionando Artes Tradicionales, Nuevas Tecnologías y Creación musical, erigiéndose este último en el eje transversal que articula los conocimientos adquiridos.

En base a ello se propone una currícula semiestructurada, con un ciclo de actividades obligatorias sobre los citados aspectos, que permiten al maestrando adquirir un marco teórico-práctico general para el enfoque propuesto por la carrera; y un trayecto especializado de actividades electivas que se presenta acorde a:



- La lógica de las disciplinas, que atiende a la coherencia de la estructura interna de la ciencia y supone la especialización propia del nivel universitario;
- 2) la lógica de la profesión, que demanda una orientación de las disciplinas en función de la identidad profesional e implica modelos interdisciplinarios para abordar al objeto de estudio como una unidad; y
- 3) la lógica pedagógica, que tiende a la visión integral y formativa del futuro profesional.

Ciclo de Asignaturas Obligatorias	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Composición	32	64	96
Geocultura del Gesto Creador	24	8	32
Genética de la Composición Acusmática	24	8	32
Cosmovisiones Originarias de América	22	10	32
Arquitectura Corporal	32	64	96
Heurística	20	44	64
Laboratorio de Lenguaje Simbólico	26	6	32
Iconografía	10	22	32
Cosmogonías Creativas	26	6	32
Metodología de la Investigación	20	12	32
Subtotal de Ciclo de Asignaturas Obligatorias	236	244	480

Ciclo de Asignaturas electivas		Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Curso Electivo 1		12	20	32
Curso Electivo 2		12	20	32
Curso Electivo 3		12	20	32
Curso Electivo 4		12	20	32
Subtotal de CURSOS ELECTIVOS	-	48	80	128

Ciclo de Actividades de Investigación	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Desarrollo de Trabajo Final	Ö	160	160
Subtotal de Ciclo de Actividades de Investigación			160
Horas totales	284	484	768



Ciclo de Asignaturas de Orientación

Nota: Estas asignaturas son ejemplos de la oferta que anualmente realiza la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales. El listado no es exhaustivo:

Orientación Interdisciplinaría en Creación Musical	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Integración Transdisciplinaria	12	20	32
Problemas Filosóficos de la Creación Musical	12	20	32
Técnicas Multiculturales en Instrumentos Tradicionales	12	20	32
Improvisación Generativa	12	20	32
Gnoseología del Proceso Creador	12	20	32

Orientación en Nuevas Tecnologías Sonoras Aplicadas a la Creación Musical	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Interpretación Electroacústica	12	20	32
Composición Asistida por Computadora	12	20	32
Procesamiento Interactivo de Sonido y Música en Tiempo Real	12	20	32
Poéticas del Gesto Acusmático	12	20	32
Paradigmas y Relaciones de las Ciencias y las Artes	12	20	32

Orientación en Artes Tradicionales Aplicadas a la Creación Musical	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Símbolos Fundamentales de las Artes Tradicionales	12	20	32
Máscaras Tradicionales de América	12	20	32
Tiro con Arco (Kyudo) Zen	12	20	32
Teoría y Praxis de las Artes Marciales Tradicionales de Oriente	12	20	32
Antropología	12	20	32

12. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

Composición

La inclusión de la asignatura Composición en una instancia de posgrado debe dar cuenta de la diversidad de concepciones y prácticas que los alumnos traen incorporadas previamente y proponer un espacio que a la vez las englobe y las trascienda. Es nuestra convicción que ese espacio de perfeccionamiento sólo es posible si se propone al alumno un proceso que profundice la utilización de sus recursos expresivos, incorporando las posibilidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías, operando sobre los obstáculos que impiden una plena apropiación del discurso musical y acompañándolo en un camino de progresivo develamiento de sus potencialidades creadoras. Para conseguir estos objetivos, es necesario recuperar la centralidad de la praxis musical del alumno, es decir, la obra. De esta forma, la incorporación de las unidades didácticas nunca se dará a priori, sino que será consecuencia de la necesidad intima del alumno de afianzar un discurso musical auténticamente propio.

A

12

Geocultura del Gesto Creador

El creador en los llamados países periféricos se halla en la encrucijada de encontrar su identidad personal en tanto que creador, y su identidad cultural en tanto que miembro de una comunidad que lo abarca. Este desafío es el de llegar a ser él mismo, ser su "unicidad" en su máxima potencia. Este proceso no solo afecta al creador sino que influencia y transforma a la misma geocultura que lo engendró. La transculturación de elementos precisa de un digerimiento, de una internalización de los mismos para resurgir con una potencia particular, un color único que ensanche los bordes del conocimiento al explorar tierras desconocidas de la creación. La asignatura encara este desafío que no se plantea únicamente desde un punto de vista individual y cultural sino también desde lo instrumental y operativo, es decir, desde la elección de la técnica y fundamentalmente de los medios (las herramientas) que elegirá el creador, despojado de cualquier "a priori", cualquier prejuicio que lo inhiba en su capacidad visionaria.

Genética de la Composición Acusmática

Esta materia se propone aportar elementos teóricos, conceptuales y metodológicos que faciliten la comprensión del fenómeno acusmático y su inserción en el campo musical, artístico y cultural. Al mismo tiempo, relevará de manera crítica las tendencias más recientes surgidas en torno a la creación musical con medios electroacústicos y las soluciones tecnológicas propuestas y analizará los presupuestos estéticos que subyacen en la elección de los medios de creación musical electroacústica y la importancia de aquellos en el desarrollo de nuevas tecnologías.

Cosmovisiones Originarias de América

La presente asignatura tiene por objetivo primordial, revalorizar el legado ancestral de las fuentes tradicionales americanas dentro del ámbito académico. Saberes ancestrales, afines a la currícula de esta Maestría, develan un conocimiento hasta aquí prácticamente vedado o desconocido.

Una gran parte de las actividades prácticas están relacionadas con el calendario de festividades locales, permitiendo realizar relevamientos in situ.

La materia busca establecer el contacto con las tradiciones, costumbres y expresiones populares (telúrico y ritual), que favorezcan y generen un sentido humanista como propiciador de una nueva dinámica musical y creativa. Ese aspecto generador, es concomitante con los contenidos inmanentes a la composición y creación de las obras musicales.

Desde un proceso de iniciación amaútica (del Quechua hamawt'a; 'maestro') y de la tierra, la indagación de la crónica, el conocimiento organológico del instrumental indoamericano, hasta las prácticas sociales-culturales indígenas del hecho musical - comunitario y colectivo - coadyuvan al cursante a proveerse de fundamentos teóricos y de ejercitaciones que develen un fuerte sentido creativo, como despertador de sonoridades internas y percepciones profundas.



Arquitectura Corporal

La vía corporal no es meramente un abordaje de la dimensión física humana, sino un camino hacia la integración de la persona como verdadera unidad.

Estas bases son comunes en todas las Tradiciones: sólo el símbolo puede traspasar las barreras de la racionalidad y reactivar los sentidos espirituales.

El cuerpo humano es el símbolo último, el Templo a través del cual podemos acceder a la realidad primigenia, oculta pero vigente en nuestro entramado más profundo.

A pesar de la globalización y el predominio de ciertos modelos y estereotipos corporales, cada individuo guarda un vínculo con su propia cultura en su naturaleza profunda a través de las formas, colores, estética, valores, del cual es portador en estado latente y generalmente de forma inconsciente.

El Trabajo Corporal basado en la Iconografía Precolombina, propone un abordaje consciente del cuerpo, a través de experiencias que acrecienten la percepción interna así como la relación con el medio, la conexión con la tierra, el espacio y los demás seres.

La exploración y la experimentación de las posturas de las esculturas precolombinas pueden conducirnos hacia los arquetipos que les dieron origen, donde se encuentra plasmada su singular cosmogonía y su antropogonía; y a través de ellos permitir al hombre actual volver a vislumbrar la unidad ontológica de su tríada cuerpo, alma y espíritu.

Heurística

La materia Heurística conforma uno de los vectores fundamentales sobre los cuales se estructura la currícula de la Maestría, ya que permite hacer confluir de forma sinérgica las áreas, a menudo divergentes, de la reflexión teórica, del aprendizaje tecnológico y de la praxis compositiva e interpretativa propias del quehacer musical.

La fundamentación epistemológica de esta disciplina está dada por el hecho de que la incorporación de herramientas tecnológicas aplicadas a la creación musical no puede desarrollarse como una actividad exclusivamente conceptual o analítica, sino que debe ser abordada "en situación", es decir, en la situación física, mental y espiritual particular y única en la que se encuentra el alumno.

En el marco de estas enunciaciones, el dictado de la materia se focalizará en propiciar un acercamiento a los últimos desarrollos en materia de Nuevas Tecnologías junto a la exploración de las Antiguas Tecnologías proporcionadas por los instrumentos nativos de América, aplicadas ambas, a la creación musical y vinculándolas a las problemáticas específicas que suponen el abordaje del hecho creativo, a partir del cual se abordarán los contenidos programados. Asimismo, partiendo de la concepción de músico integral (que aúna en sí las capacidades de compositor, intérprete, luthier e investigador) desarrollada desde sus comienzos por la Orquesta de Instrumentos

Autóctonos y Nuevas Tecnologías de la UNTREF, Heurística propone en su currícula un módulo de construcción de Instrumentos Nativos de América en caña y madera de acuerdo a los principios de luthería desarrollados por las Tradiciones autóctonas de nuestro Continente, de manera que cada alumno cuente con su propio instrumental para las actividades planteadas en esta asignatura.



Laboratorio de Lenguaje Simbólico

El arte no es "cierta" representación de la realidad sino que es creador de la realidad misma. El artista es un auténtico creador que convoca a la vida, la fecunda y la concibe.

El artista no es un cierto tipo de persona, es un cierto tipo de actitud de personas. La actitud de habitar la existencia y "afectarla".

El arte no es un objetivo que se alcanza, ni una iluminación que se recibe, por el contrario el arte es una actitud que se cultiva, exponiéndose a la experiencia del vivir, sentir y pensar.

La propuesta del Laboratorio del lenguaje simbólico se dirige a permitir a los aspirantes a la Maestría percatarse de las dimensiones simbólicas inagotables de los textos de la Biblia, los exegetas y los místicos.

Los textos serán abordados sin ningún preconcepto doctrinario o confesional y servirán de guía para transportarnos a otras percepciones y sensibilidades. Diferentes geografías y tiempos antiguos serán recreados, no para observarlos como "críticos" desde la distancia intelectual sino para resignificarlos en el contexto actual.

En un concierto el artista aspira a que el público asistente se involucre, se conmueva y se inquiete con la obra. En estos laboratorios experimentaremos con el lenguaje simbólico y la hermenéutica creadora y creativa.

Se llama Laboratorio porque las clases se basarán esencialmente sobre la práctica y el ejercicio de hermenéutica de los textos simbólicos de la tradición bíblica.

Cada clase implicará incursionar en la experiencia del texto considerado como sistema simbólico abierto a la exégesis. La exégesis no es una consecuencia de la subjetividad arbitraria o azarosa sino una actora de la creación actual del texto.

Iconografia

Las Tradiciones espirituales de todos los tiempos y latitudes han expresado a través del Arte la concepción de su mundo, el conocimiento del hombre y el universo, la cosmovisión en la que se enraíza su cultura. El Arte Sagrado se manifiesta en todas las Tradiciones Espirituales del mundo como un arte de evocación de lo invisible a través de la transfiguración de lo visible.

Por este motivo, la concepción del Arte Sagrado en la Iconografía, está rigurosamente establecida en los principios y reglas que se requieren de una construcción capaz de sumergir y de proyectar al que lo contempla, en esa realidad invisible, arquetípica, inasible a los ojos de la carne.

A través de la transformación de la materia, la escritura de un icono o el modelado de un instrumento precolombino posibilitan, para quien lo realiza desde una inmersión total, participar de un procesamiento paralelo en su propia persona, como una ascesis y una disciplina a la vez exterior e interior.



Cosmogonías Creativas

Esta asignatura explora el sustrato de las expresiones creadoras de las cosmogonías en las distintas culturas y en las cosmogonías personales contemporáneas, al tiempo que da cuenta de los efectos sensibles que determinan esas cosmovisiones.

Una suerte de estudios epistémicos comparados servirá de introducción a las diversas formas de ver y actuar sobre el mundo y cómo de ellas resultan diferentes concepciones acerca del arte y su función.

Metodología de la Investigación

El desarrollo de las posibilidades investigativas en el campo de las humanidades y sus múltiples procesos frente a la crisis de paradigmas culturales, ofrece diferentes visones de abordaje para producir desde lo estético-expresivo, perspectivas latinoamericanas adecuadas a nuestra realidad simbólico-cultural. Un anclaje para generar discursos de fundamentación de nuestra propia producción cultural.

Asignaturas Electivas:

Integración Transdisciplinaria

Hablar de transdisciplinariedad implica trascender las divisiones del conocimiento recibidas en el proceso de socialización contemporáneo para permitirnos acceder a una visión más integradora del mismo.

Esta asignatura rastrea, a partir del diálogo con referentes de distintas disciplinas los sustratos comunes entre el discurso musical y otras áreas de conocimiento, como la ciencia, las tecnologías y la Tradición. Su objetivo es detectar campos de acción común en la praxis creadora personal, reconociendo al mismo tiempo las especificidades propias de cada práctica.

Este proceso hace foco en el desarrollo del alumnado, brindándole la oportunidad de articular diversos saberes afines a su búsqueda, los cuales, condensados en la unidad de su persona puedan otorgar un resultado creativo original, expandiendo las fronteras de su capacidad creadora.

Problemas Filosóficos de la Creación Musical

La creación musical conlleva aparejado un sinnúmero de cuestiones que exceden lo meramente práctico o instrumental. El lugar que ocupa una pieza musical en un determinado campo de relaciones simbólicas y las responsabilidades emergentes de la posición del músico como generador de construcciones identitarias hacen necesario un espacio de reflexión que brinde a los futuros creadores, herramientas conceptuales que les permitan elaborar una cosmovisión crítica acerca de su rol de artistas. Esta materia plantea un diálogo entre las concepciones míticas y la composición musical, que funcione como un ámbito de incorporación de conocimientos, pero a la vez, como disparador de una reflexión, al mismo tiempo personal y colectiva, que intente prolongarse más allá del marco de la cursada.



Técnicas Multiculturales en Instrumentos Tradicionales

Esta asignatura tiene como base el reconocimiento del mismo status ontológico para los instrumentos autóctonos de América que para los de la tradición europea.

Partiendo de esta afirmación, se propone un recorrido por las prácticas instrumentales de América, focalizándose en las técnicas de ejecución que muchas veces resultan especialmente apropiadas para los lenguajes contemporáneos.

Improvisación Generativa

La práctica de la improvisación se encuentra en la base del proceso de creación musical, pero sólo mediante una ascesis consciente y rigurosa podemos alcanzar la "improvisación perfecta", es decir, la obra musical. Esta materia aporta elementos técnicos y metodológicos que permiten al alumno reconocer los elementos emergentes de un lenguaje personal dentro del magma del discurso espontáneo.

La presente materia surge también a partir de la necesidad de salvar la brecha, la compartimentación (heredada de una cierta concepción tardía en la historia de la música), entre el compositor y el intérprete y que ha generado un disociamiento entre la cogitación intelectual y la praxis instrumental.

La improvisación instrumental, una forma aparentemente olvidada en el modelo académico dominante, que presupone que la creación musical puede ser un acto puramente intelectual o racional, recobra, en el enfoque de esta cátedra, su valor intrinseco y resurge como una herramienta indispensable para el hacer creador.

Tanto en la praxis individual como colectiva, la percepción se vuelve herramienta fundamental en este trabajo, ya que posibilita el desarrollo de la interdependencia entre recepción y acción que presupone esta tarea, donde el creador-intérprete recibe la forma y da la forma.

Gnoseología del Proceso Creador

La materia de referencia tiene por fin la presentación y el abordaje del cúmulo de conocimientos que inciden directa e indirectamente en el proceso creador en general y en el musical en particular. Estos abarcan los factores conceptuales y como consecuencía directa de ellos, los aspectos técnicos de la creación. La materia se propone enfocar el interés del estudiante hacia la red de causas y circunstancias que intervienen en los procesos creativos. Esta red que incluye diversos aspectos epistemológicos, estéticos y técnicos será considerada fundamental en la materia teniendo como objetivo primordial estimular al cursante a integrarlas e interrelacionarlas a fin de favorecer la comprensión de los fundamentos en los que se sustente la praxis de la creación musical.

La idea es proveer al cursante de fundamentos teóricos y analíticos integradores, con un sentido reflexivo-crítico sobre la problemática específica de la materia y sus implicancias en la realidad socio- cultural actual, focalizando en la realidad argentina y latinoamericana.

Como finalidad ulterior, al término del curso, se espera que los participantes puedan haber incorporado la habilidad para expresar lo imaginario sonoro, de manera tal de poder transmitir fielmente, en todas sus características, los objetos, procesos o ideas imaginadas.



En este sentido, puede hablarse de la habilidad para llegar a resultados que se correspondan en forma precisa con las intenciones.

Interpretación Electroacústica

El presente curso se focalizará en la comprensión e incorporación, al lenguaje creativomusical de los asistentes, de las posibilidades técnicas y expresivas de la electroacústica en tiempo real. A partir de la realización de proyectos creativos individuales proponemos encuadrar la investigación y realización tecnológica en el marco de un pensamiento crítico e inventivo, que pueda hacer frente de manera eficaz a la problemática que plantea el diseño de un sistema artístico interactivo relacionando hombre y máquina.

Composición Asistida por Computadora

La presente asignatura, en su propósito de desarrollar competencias técnicas para el abordaje de las tecnologías de avanzada, brinda herramientas para la utilización crítica de las nuevas tecnologías aplicadas a la música como herramientas de desarrollo de nuevos paradigmas artísticos.

La implementación de lenguajes de programación de alto nivel basados en una interfaz gráfica permitirá al maestrando integrar a su formación de posgrado nociones de programación computacional, dialectos LISP, funciones, condicionales, variables, listas, series numéricas, operaciones aritméticas y de control, a fin de repensar el lugar de la creación musical en vinculación permanente con otros campos del conocimiento.

Procesamiento Interactivo de Sonido y Música en Tiempo Real

Considerando la Tecnología como herramienta fundamental del proceso creativo en la actualidad, la presente asignatura ofrece al maestrando competencias teóricas y herramientas técnicas para enfrentar desafíos surgidos de la utilización de Tecnología aplicada a la Creación Musical.

A través de unidades temáticas enfocadas en las diferentes posibilidades ofrecidas por los entornos gráficos de programación para sonido y música, se propone el estudio del campo de la Tecnología Musical relacionada con procesos de transformación en tiempo real, alteraciones tímbricas, procesamiento de señales y el uso de interfaces de control.

A lo largo de la cursada el maestrando será capaz de analizar y diseñar dispositivos y aplicaciones para la composición y/o puesta en escena de obras electroacústicas o mixtas que incluyan la realización de modelos composicionales, procesos aleatorios análisis, síntesis y la transformación de señales digitales de audio.

Poéticas del Gesto Acusmático

La materia se propone ofrecer un panorama detallado de las relaciones entre nuevas tecnologías y creación musical a través de un repaso de las diversas soluciones que brindaron los compositores, entre mediados del siglo XX y la actualidad.



18

Se hará especial énfasis en la problemática de retroalimentación -a veces sinérgica, otras no - entre expresividad y desarrollo tecnológico y, a partir de ese estudio, se intentarán determinar posibles desarrollos futuros.

Paradigmas y relaciones de las ciencias y las artes

La materia que se presenta tiene por fin y objeto el abordaje de la creación artística desde una perspectiva del pensamiento científico.

Si bien no existe aparentemente una relación o correlación con otras materias, en realidad, esta es una materia que permea todas las otras, ya que involucra un enfoque del acto creativo desde un punto de vista poco común y a la vez continente de las demás disciplinas de estudio.

La idea es proveer al cursante de fundamentos teóricos de diferentes vertientes que han constituido y constituyen los paradigmas de nuestra civilización a fin de ampliar sus espacios reflexivos lo que redundará en beneficio directo de la actividad creativa propia del alumnado que se espera.

Por ello, se incluyen cuatro grandes unidades temáticas que abordan la problemática matemática y su impacto en las artes y en la música desde diferentes perspectivas como los números y su evolución, la estética y la ética en las matemáticas, los espacios tradicionales y relativos, la cuántica y el fin de las paradojas, para finalmente introducirse en la música y sus relaciones con las matemáticas.

Dado lo árido de muchos de los temas que se incluyen, la dinámica áulica seguirá la modalidad de un taller vivencial y experiencial activo, expresivo y creativo, a fin de mantener el interés y propiciar la investigación en los diferentes tópicos a medida que creen el impacto suficiente en el cursante para motivarlo a profundizar determinados aspectos de la materia.

Se espera, al término del curso, que los participantes hayan logrado construir un marco teórico referencial más amplio que les permita crear y hacer música desde una nueva concepción de su realidad y su entorno, incorporando conceptos y relaciones que enriquezcan su estructura de pensamiento y su capacidad crítica, a la vez que su flexibilidad ante los paradigmas instaurados.

Símbolos Fundamentales de las Artes Tradicionales

Esta asignatura ahonda en la dimensión simbólica presente en toda manifestación humana, y en particular en el arte y la cultura de las tradiciones de todas las latitudes. El impulso que conduce al ser humano a tomar "consciencia de la existencia de lo sagrado cuando éste se manifiesta a través de los objetos de nuestro cosmos habitual como algo completamente opuesto al mundo profano" (Mircea Eliade) conlleva la creación de lenguajes simbólicos tales como mitologías, artes, astrología, gematría y semiología. Así, las sociedades van imprimiendo tendencias, valores y maneras de crear verdades estéticas geoculturales. Pero en el misterio de la creación humana hay una zona vedada, imposible de ser completamente decodificada, es aquella que atañe a lo numinoso.

En este sentido, entre lo manifestado y lo no manifestado se hace necesaria una lectura simbólico-sagrada que permita interpretar formas fundamentales, arquetipos y mitologías



para vislumbrar en ellos una hermeneusis del entramado profundo de nuestra existencia.

Máscaras Tradicionales de América

En la concepción del Arte Tradicional Nativo de América, las máscaras se encuentran junto con la música, el mito y el rito intrínsecamente unidos, constituyendo un principio inagotable para la creación así como un medio fundamental de transmisión de valores trascendentes en vista de la supervivencia del hombre y la naturaleza.

En efecto, en las representaciones iconográficas ceremoniales se observa la presencia de máscaras, junto a la ejecución de instrumentos y danzas rituales, reuniendo así las multiformes expresiones de un Arte que por sus propias características deviene en una "metáfora axiomática".

A través del proceso de diseño, modelado y construcción de máscaras se buscará acceder al sistema de valores mítico-cósmicos así como a la normativa de cánones proporcionales propios de la Escultura Sagrada en América.

"En este universo subyacente de las obras culto-artísticas se encuentra el verdadero pensamiento estético de los intelectuales precolombinos. Estas ideas plasmadas morfo-espacialmente y expresadas plásticamente constituyen una semiótica compuesta de ideografías y signos." (SONDEREGUER, César. 1998)¹

Se trabajará en una línea convergente entre construcción de máscaras, creación coreográfica y performance, convergencia que busca reunir elementos escindidos en la representación escénica del músico actual.

Tiro con Arco (Kyudo) Zen

El Kyudo, Arte del arco y la flecha, es una Vía Tradicional del Japón, una disciplina que concierne tanto lo corporal como lo psíquico y lo espiritual.

En la particular búsqueda de conocimento de este Arte oriental, el arco y la flecha constituyen soportes simbólicos que vehiculizan conceptos personales de transformación. No hay lugar para conceptos "deportivos" en el Tiro con Arco; la alta complejidad de su aprendizaje demanda un desarrollo de la conciencia que apunta a la concreción de una unidad antropológica cuerpo-mente-espíritu en la cual el verdadero blanco es el arquero mismo. El practicante del Kyudo apunta ante todo a "su" propio centro, característica ésta de todo Arte Tradicional (oriental, occidental o autóctono de América), así como del Arte de Vanguardia cuando es entendido como medio de transformación personal y de Revelación comunitaria.

Teoría y Praxis de las Artes Marciales Tradicionales de Oriente

La presente materia parte del concepto de considerar al artista-creador como integrador de diferentes saberes; en él, las diversas disciplinas se aúnan conformando un corpus total de

¹ SONDEREGUER, César. "Diseño Precolombino: Catálogo de Iconografía de Mesoamérica, Centro América y Sudamérica". Ediciones Corregidor. Buenos Aires, 1998.



20

conocimiento de carácter personal e interdisciplinario. Así, el trabajo corporal funciona como polo complementario del desarrollo intelectual.

Se trata de un retorno a un marco conceptual similar al de las Culturas Tradicionales para las cuales la "unidad" cuerpo, alma y espíritu ha sido predominante. Estas culturas consideran al cuerpo humano como microcosmos (reflejo de las medidas del Universo) y al Universo como macroantropos (reflejo cósmico del cuerpo humano). El trabajo corporal en las Culturas Tradicionales, funciona como polo fundamental del desarrollo interior. Éste es tomado en su verdadera dimensión, aquella en la cual el hombre alberga las facultades sensibles y suprasensibles que lo hacen capaz de asimilar lo que es susceptible de manifestarse en su conciencia, en vista de su conocimiento personal y comunitario.

Antropología

El arte, la estética, el mito, la literatura oral y la música, entre otras manifestaciones de la cultura de las sociedades aborígenes cumplen un papel fundamental. De esta manera, una investigación antropológica, sociológica, artística y cultural que desee profundizar en esa labor que realiza el ser humano dentro del ámbito del arte, ya sea, desde las manifestaciones más tangibles a las menos tangibles, no está exenta de todo un corpus mítico y conceptual que se hace presente en la mayor parte de las actividades de los miembros de una sociedad específica a través de la metáfora, del canto, de la ejecución de instrumentos y de sus valoraciones más sentidas a través de la narración oral.

Por tanto, en esta materia, se propone conducir al estudiante hacia una aproximación que pueda generar las herramientas teóricas y metodológicas para lograr una comprensión que reconozca las propuestas antropológicas que se han aplicado desde el estructuralismo, al postestructuralismo, a la deconstrucción y a otros modelos que hoy se aplican para la comprensión de la cultura.

Si bien la antropología puede exigir el análisis de un hecho descriptivo, es imperioso el entendimiento de otras lógicas de pensamiento y saberes para introducirnos en los postulados de la interpretación hermenéutica que conforman una parte fundamental de la estructura mental de sus cultores dentro de su cosmovisión.

CURSOS DE NIVELACIÓN

Estructuras Musicales

Los fundamentos generales de la materia puntualizan que el estudiante deberá manejar no solamente los elementos técnicos que hacen a la obra y su inserción en el campo artístico, sino que deberá poseer herramientas sustanciales en cuanto a los cuestionamientos formales, de percepción y de estética que se han ido desarrollando históricamente en el arte.

Las Estructuras musicales deben entenderse como un conjunto de conocimientos que (si bien pueden ser especificados separadamente) al estar enmarcados en una asignatura como la de referencia, tienden a congregar el aprendizaje de sus contenidos, interrelacionándolos tanto en sus aspectos conceptuales como prácticos. De este modo,



aspectos teóricos, técnicos, históricos y estéticos se conjugan en una disciplina integradora que tiene como objetivo principal, el conocimiento de los factores fundamentales de todo discurso musical.

Taller de Creación Musical

El proceso creativo-musical permite comprender y significar múltiples aspectos relativos a la construcción del discurso sonoro en sus diferentes estratos. De este modo, aspectos teóricos, técnicos, morfológicos y estéticos se conjugan a través de la creación musical entendida como una práctica tendiente al abordaje y puesta en obra del cúmulo de conocimientos adquiridos en una multitud de áreas disciplinares que conciernen a la música. La idea es proveer al cursante de fundamentos teóricos y analíticos integradores, con sentido reflexivo y crítico, de manera que pueda ahondar en los procesos y niveles de la creación musical, desde sus sentidos más amplios hasta la búsqueda de una proyección personal.

Tecnología Musical

Considerando la Tecnología como herramienta fundamental del proceso creativo en la actualidad, esta asignatura ofrece al alumno conocimientos de Audio Digital, Lenguaje y Sistemas Midi, para enfrentar los desafíos surgidos de su aplicación en la generación de trabajos musicales.

La materia se propone, a través del estudio de los procesos de transformación del sonido, la utilización de la computadora como instrumento musical disponible para la creación y producción sonora.



ANEXO II

h)



Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales REGLAMENTO DE LA CARRERA

CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1. Este reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales del Reglamento de Posgrados de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Artículo 2. El Reglamento Académico de la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales que se dicta en el marco de las actividades de posgrado de la UNTREF establece las normas generales relativas a su funcionamiento: organización académica, régimen de cursado del plan de estudios, procesos de admisión y graduación.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE LA MAESTRÍA

Estructura de Gobierno de la Maestría

Artículo 3. El Gobierno de la Maestría está conformado:

- Un Comité Académico
- Un Consejo Académico Honorífico
- Un Director
- Un Vice-Director
- Un Coordinador Académico.

Requerimientos de selección

Artículo 4. Los miembros del Comité Académico y el Director de la Maestría deberán:

- a) Poseer título de grado y/o,
- b) Poseer título de Especialista o Magíster o Doctor de una universidad de reconocido prestigio del país o del exterior. Bajo circunstancias excepcionales podrá admitirse sólo título de grado, cuando se acrediten antecedentes artísticos



académicos, profesionales y/o de investigación notorios debidamente comprobados y/o,

c) méritos equivalentes y antecedentes en gestión, docencia universitaria y formación de recursos humanos con reconocida trayectoria artística por parte de sus pares y en distintas instancias del campo artístico (otorgamiento de premios, becas, subsidios, participación en Festivales internacionales, publicaciones académicas o artísticas, etcétera), tal como lo establece el Documento de la Comisión Asesora de Artes de la CONEAU para la Acreditación de Carreras de Posgrado.

Funciones de la estructura de Gobierno:

Consejo Académico Honorífico

Artículo 5. El Consejo Académico Honorífico estará integrado por destacadas personalidades de trayectoria internacional en el ámbito musical que avalan la propuesta pedagógica-artística del presente Posgrado y mantienen un permanente contacto, aportando sugerencias y críticas.

Artículo 6. Son funciones del Consejo Académico Honorífico:

- a) Asesorar en los aspectos académicos -con perspectiva internacional- al Director y al Comité Académico.
- b) Orientar y proponer nuevas actividades académicas en función de los lineamientos temáticos que se proponen desarrollar en la Maestría.
- c) Proponer líneas de investigación, estudios y proyectos de cooperación internacional con otras instituciones en vista del desarrollo de la Maestría.

Comité Académico

Artículo 7. Son funciones del Comité Académico:

- a) Aprobar la planificación de las actividades académicas propuestas por la Dirección.
- b) Constituir a propuesta del Director el Jurado evaluador de los Proyectos de Trabajo Final.
- c) Evaluar propuestas de intercambio de la Maestría con instituciones a través de convenios interinstitucionales.
- d) Asesorar a la Dirección y Coordinación de la carrera en la elección del Cuerpo Académico.
- e) Supervisar el cumplimiento del plan de estudios y generar propuestas para su eventual modificación.



- f) Evaluar y aprobar las propuestas de aspirantes a ingresar a la Maestría elevada por la Dirección y definir los cursos nivelatorios en los casos que así lo requieran.
- g) Considerar y aprobar la propuesta de designación de directores y jurados de Trabajo Final por el Director de la Maestría.
- h) Realizar el seguimiento del desarrollo académico de la carrera.
- i) Analizar y proponer mecanismos de articulación con otros Posgrados de la UNTREF así como de otras instituciones nacionales o extranjeras.
 - Seleccionar y ponderar los candidatos a ingresar como profesores, tutores o directores de Trabajo Final.
- Artículo 8. El Comité Académico está integrado por 3 a 6 (tres a seis) miembros. Los miembros serán: 1) el Director de la Maestría y 2) los otros miembros serán profesores o académicos especialistas en la ternática de la carrera.
- Artículo 9. El Comité Académico desarrolla: a) Reuniones mensuales y b) Reuniones extraordinarias, convocadas por el Director de la Maestría cuando así lo considere.

Dirección de la Maestría

Artículo 10. Son funciones del Director:

- a) Conducir el proceso de programación de las actividades de la Maestría para cada año académico,
- b) Entender en las relaciones de la Carrera con los organismos de gobierno y de gestión de la UNTREF, así como con las áreas del Ministerio de Educación de la Nación vinculadas con la gestión universitaria,
- c) Entender en las relaciones de la Carrera con organismos del sector público y privado a fin de programar acciones conjuntas y elaborar las pautas de funcionamiento interno para la realización de las actividades del programa,
- d) Supervisar el desarrollo académico de la Maestría.
- e) Supervisar los procesos relacionados con el desarrollo, la finalización y aceptación de los Trabajos Finales.
- f) Promover la autoevaluación para el mejoramiento de la Maestría.
- g) Elaborar y disponer la aplicación de instrumentos de evaluación de los docentes para mejorar la calidad del desarrollo de la carrera.
- h) Establecer y supervisar mecanismos de seguimiento de los graduados de la carrera.
- i) Realizar junto con la Coordinación las entrevistas de candidatos para el ingreso a la Maestría.



- j) Proponer al Comité Académico los cursos de nivelación correspondientes a los ingresantes que así lo requieran.
- k) Proponer al Comité Académico los trayectos particulares para la orientación de los maestrandos según sus antecedentes académicos, desempeños profesionales y demás antecedentes relevantes.
- Proponer al Comité Académico los directores de trabajos finales así como las nóminas de candidatos para la integración de jurados de trabajos finales.
- m) Elevar al Comité Académico los Proyectos de Trabajo Final, junto al informe del Director del mismo.
- n) Convocar al Comité Académico y dar cumplimiento a los acuerdos emanados del mísmo.
- o) Proponer al Rectorado la aprobación de las solicitudes de becas.
- p) Velar por el cumplimiento del reglamento y de los objetivos de la carrera.

Vice-Dirección de la Maestría

Artículo 11. Son funciones del Vice-Director de la Maestría:

- a) Asistir al Director de la Maestría.
- b) Dirigir el proceso de gestión académica y administrativa de la Maestría.
- c) Ejercer la representación de la carrera en los ámbitos académicos y profesionales.
- d) Entender en las relaciones de la Carrera con otras instituciones universitarias afin de establecer convenios de cooperación académica.
- e) Generar y facilitar la información que sea requerida por la Universidad para el análisis y la divulgación de las distintas actividades académicas de la Maestría.

Coordinación Académica

Artículo 12. Son funciones del Coordinador Académico:

- a) Asistir a la Dirección de la Carrera en el cumplimiento de sus funciones.
- b) Colaborar en la organización y coordinación de equipos de trabajo conformados por docentes y personal de apoyo en los distintos campos de formación.
- c) Proponer mecanismos de articulación con otros programas de posgrado a fin de optimizar la gestión curricular de la Carrera e instrumentarlos de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección.



- d) Asistir en la supervisión del funcionamiento de los sistemas de información y autoevaluación acordados, en lo que se refiere a las actividades del respectivo campo de formación.
- e) Proponer mecanismos relativos a la gestión de recursos para el aprendizaje en el respectivo campo de formación e instrumentarlos de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección.
 - f) Asistir al Director de la Carrera en la organización de espacios de trabajo conjuntos del personal docente y de apoyo.
 - g) Asistir al Director de la Carrera en las actividades de coordinación con los distintos organismos de las Universidades participantes y otras instituciones externas.
 - h) Organizar y mantener una base documental integrada por materiales de consulta.
 - i) Colaborar en la elaboración y efectuar la distribución de los materiales que genere la Dirección de la Carrera para apoyo de sus funciones de dirección, organización y coordinación de las actividades.
 - j) Asistir al Director de la Carrera en la organización de jornadas, seminarios y otras actividades fuera de las que integran el Plan de Estudios.
 - k) Asistir a la Dirección de la Carrera en el relevamiento y difusión de la información de su interés.
 - Asistir a la Dirección en los aspectos relativos a los aspectos administrativos y financieros de las relaciones interinstitucionales.

PROFESORES, TUTORES Y DIRECTORES DE TRABAJO FINAL

Artículo 13. Los profesores, tutores, directores de Trabajo Final de Maestría y miembros de los Jurados de Trabajo Final de Maestría deberán:

- a) Poseer título de grado y/o,
- b) Poseer título de Especialista, Magister o Doctor de una universidad de reconocido prestigio del país o del exterior. Bajo circunstancias excepcionales podrá admitirse sólo título de grado, cuando se acrediten antecedentes artísticos académicos, profesionales y/o de investigación notorios debidamente comprobados y/o,
- c) méritos equivalentes y antecedentes en gestión, docencia universitaria y formación de recursos humanos con reconocida trayectoria artística por parte de sus pares y en distintas instancias del campo artístico (otorgamiento de premios, becas, subsidios, participación en Festivales internacionales, publicaciones académicas o artísticas, etcétera), tal como lo establece el Documento de la Comisión Asesora de Artes de la CONEAU para la Acreditación de Carreras de Posgrado.



Artículo 14. La selección y ponderación de los candidatos a ingresar como profesores, tutores o directores de Trabajo Final la hará el Comité Académico en base a antecedentes artísticos, académicos, profesionales y/o de investigación, o mediante concurso de antecedentes. El Comité Académico establecerá el procedimiento a aplicar en cada convocatoria.

Artículo 15. La evaluación de los docentes, tutores y directores de Trabajo Final se harán en base a los antecedentes artísticos, académicos, profesionales y/o de investigación, el esfuerzo aplicado al perfeccionamiento y actualización académica y profesional, así como su integración con el claustro docente y directivo, la evaluación de las actividades académicas, de tutoría, de dirección de Trabajo Final y/o de investigación que les hayan sido asignadas.

Artículo 16. El Director de la Maestría, podrá asignar a cada maestrando un Profesor Tutor. Las funciones del Profesor Tutor son:

- a) Realizar un seguimiento de las actividades académicas del maestrando y actuar como mentor de sus estudios.
- b) Asesorar al maestrando respecto de la selección de cursos.
- c) Supervisar las actividades de investigación y/o creación del maestrando.
- d) Orientar la elección del tema de Trabajo Final de Maestría y la selección del Director de Trabajo Final de Maestría conjuntamente con el Coordinador Académico.

Artículo 17. El Director de la Maestria podrá establecer ámbitos de tutoría grupal.

Artículo 18. Los Directores de Trabajo Final son designados por el Comité Académico, o por el Director de la Maestría siguiendo los procedimientos expuestos en este Reglamento Académico de Maestría.

Artículo 19. Cumplirán los requisitos expuestos precedentemente y deberán contar con antecedentes artísticos y/o académicos que avalen su conocimiento, experiencia en la formación y dirección de Trabajos Finales y pericia en el área profesional del maestrando que tendrán que dirigir.

Artículo 20. El Director de Trabajo Final tiene como función:

- a) Conducir la planificación y desarrollo del Trabajo Final.
- b) Guiar y supervisar el trabajo de creación y/o investigación del maestrando, discutiendo los borradores del trabajo y la metodología utilizada a través de reuniones individuales mensuales.
- c) Orientar al maestrando en el proceso de búsqueda y revisión de la bibliografía del Trabajo Final



d) Analizar la propuesta final del Trabajo Final y evaluarla en forma preliminar. En caso de aprobarla, remitirla al Director de la Maestría solicitando la conformación del Jurado de Trabajo Final.

CRITERIO DE ADMISION DE ALUMNOS

Requisitos de ingreso

Artículo 21. Según lo establecido por el artículo 39 y 39 bis de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 podrán solicitar su admisión los graduados de instituciones oficiales argentinas de educación superior que posean títulos correspondientes a carreras de cuatro años de duración o más, de universidades argentinas legalmente reconocidas, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos. Los aspirantes serán admitidos tras una entrevista con la dirección de la Carrera o con quien ésta designe.

Artículo 22. Podrán acceder a la Maestría los egresados de Licenciaturas musicales o carreras afines de cuatro años de duración o más, con Títulos obtenidos en una institución reconocida oficialmente por las autoridades educativas.

Artículo 23. En casos excepcionales, tal como establece el Documento de la Comisión Asesora de Artes de la CONEAU se podrá:

- a) Admitir a otros candidatos que posean título de grado de cuatro años o más de duración, y demuestren conocimientos relacionados a la temática de la Maestría a través de una instancia de evaluación a cargo del Comité Académico que evaluará los antecedentes y la trayectoria. El candidato deberá demostrar conocimientos en las áreas de Creación Musical y Tecnología Musical equivalentes a título de grado.
- b) Asimismo, se podrán considerar los casos excepcionales de aquellos alumnos que tengan méritos equivalentes y demuestren conocimientos relacionados a la temática de la Maestría a través de una instancia de evaluación a cargo del Comité Académico. Por méritos equivalentes se entiende el reconocimiento de la trayectoria artística por parte de sus pares y en distintas instancias del campo artístico (que hayan recibido subsidios, becas, premios, publicaciones académicas o artísticas, participación en festivales internacionales, etcétera).

Artículo 24. El Comité Académico determinará, en caso de que se requiera, para cada uno de ellos Cursos de Nivelación que deberán cursar y aprobar en forma adicional a las asignaturas previstas en el Plan de Estudios de la Maestría. Dichos Cursos deberán ser cursados previamente (y no en forma paralela) al inicio del cursado de las asignaturas correspondientes que conforman el Plan de Estudios de la Maestría.



Artículo 25. Al momento de postularse, el candidato deberá presentar:

- Currículum Vitae completo (incluyendo trayectoria académica y profesional).
- Título de grado debidamente legalizado.
- Certificado analítico de estudios de grado con calificaciones y carga horaria de cada materia.
- Una carpeta con antecedentes en composición en formato CD de audio así como, en el caso de no ser obras electroacústicas, las respectivas Partituras.
- Presentación de un escrito, dirigido al Director de la carrera, donde explique la motivación para ingresar al Posgrado (300 palabras como mínimo).

El proceso de admisión incluirá una entrevista personal con la Dirección y/o Coordinación, en la que podrán participar miembros del Comité Académico.

Artículo 26. Los alumnos extranjeros que ingresan a la carrera deben cumplir, además, con las normas establecidas por las autoridades nacionales.

Graduación

Artículo 27. Tienen derecho a recibir su Título de Magister los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado todas las asignaturas y obligaciones académicas que componen el Plan de Estudios de la Maestría.
- b) Haber desarrollado satisfactoriamente y defendido ante un Jurado su Trabajo Final de Maestría.

Artículo 28. La aprobación del Trabajo Final conduce al otorgamiento del Título académico de Magíster en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales

EL PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 29. El cursado de la Maestría se desarrolla en forma regular en un período de dos años lectivos. Podrá extenderse en un año más, requiriéndose para ello la autorización del Director de la Maestría. Asimismo, podrán considerarse casos excepcionales en los que el maestrando requiera una extensión más prolongada.

Artículo 30. El Trabajo Final de la Maestría deberá desarrollarse en el período máximo de un año a partir de la finalización del cursado del programa de la Maestría.

Artículo 31. Por circunstancias fundadas el maestrando podrá solicitar una prórroga de un año más a los plazos expuestos en los artículos precedentes. El pedido será resuelto por el Comité Académico.



Artículo 32. Organización del Plan de Estudios

El plan de estudios de la Maestría en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales está integrado por: a) un Ciclo de Asignaturas Obligatorias (10 Asignaturas), b) un Ciclo de cursos electivos de orientación (4 cursos que debe seleccionar el alumno de la orientación que elija) y un Ciclo de Actividades de Investigación.

Artículo 33. Los maestrandos podrán optar por inscribirse en las asignaturas correspondientes a cualquiera de las 3 orientaciones, a efectos de cumplimentar las asignaturas electivas fijadas en el plan de estudios.

Artículo 34. Cuando el maestrando seleccione 4 asignaturas del Ciclo de Asignaturas Electivas pertenecientes a una misma orientación, constará en su título de Magister en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales la orientación seleccionada.

Artículo 35. El maestrando también podrá elegir una opción "sin orientación", en dicho caso, deberá seleccionar 4 asignaturas de la oferta de los Ciclos de Asignaturas Electivas.

Artículo 36. <u>Calificación</u>: Para la calificación de las asignaturas o cursos se adopta una escala numérica comprendida entre los números 0 (cero) y 10 (diez). Se requerirá un mínimo de 6 (seis) para aprobar,

Artículo 37. No se reconoce la aprobación de asignaturas por equivalencias.

TRABAJO FINAL DE MAESTRIA

Artículo 38. El propósito del Trabajo Final de Maestría es lograr que el maestrando desarrolle habilidades y capacidades académicas tales como:

- a) Evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo relacionados a la Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales.
- b) Profundizar conocimientos en el campo profesional artístico así como el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.
- c) Proponer soluciones viables, a través de la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios con un sustento teórico relevante.
- d) Analizar críticamente y ponderar tanto la información a su alcance, como los recursos, métodos, técnicas y/o modelos para la creación Musical de una obra original integrando Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales.



e) Expresar su estudio o investigación por escrito con claridad, utilizando los requerimientos formales propios del área investigada y del nivel universitario que implica la Maestría.

Artículo 39. Para acceder al diploma de Magister el maestrando deberá aprobar un Trabajo Final de Maestría que consta de la realización de una Obra musical acompañada por un Ensayo Escrito y su presentación en concierto.

La realización de la obra musical tendrá una duración mínima de 8 minutos y hasta un máximo de 30 minutos. Ésta obra se iniciará durante el cursado de la materia Composición y deberá ser una composición electroacústica o mixta. Si el alumno siguiera la Orientación Nuevas Tecnologías Sonoras Aplicadas a la Creación Musical la obra deberá ser mixta con procesamiento en tiempo real.

Procedimientos

Artículo 40. El Profesor Tutor del alumno lo convocará para seleccionar el tema, los tópicos que abarcará la Obra y el Ensayo Escrito que acompaña la misma, así como el diseño del plan para encararlo. Se buscará clarificar los objetivos, identificar las fuentes y adquirir destrezas para desarrollar el trabajo y formularlo.

Artículo 41. El alumno deberá presentar a la Coordinación de la Maestría un Proyecto del Trabajo Final que será evaluado por el Director y el Comité Académico, el cual deberá contener:

- a. Tema
- b. Fundamentación y enfoque teórico
- c. Objetivos
- d. Metodología
- e. Bibliografía

Artículo 42. Aprobado el Proyecto de Trabajo Final, el alumno comenzará a desarrollar su trabajo con la guía de su Profesor Tutor.

Artículo 43. A propuesta del Director o del Coordinador Académico de la Maestría, el Comité Académico designará un Director de Trabajo Final que cumpla con los requisitos y antecedentes expuestos precedentemente.

Artículo 44. Culminado el Trabajo Final del maestrando y aprobado por su Director de Trabajo Final, será informado al Comité Académico, el cual podrá rechazarlo indicando las causas y recomendaciones. En caso de considerarlo válido, el Comité Académico procederá a designar un Jurado de Trabajo Final a efectos de su evaluación.

Artículo 45. El tiempo de elaboración del Trabajo Final será de un máximo de 12 meses luego de la finalización del cursado de la totalidad de obligaciones académicas



establecidas en el Plan de Estudios. Si al cabo de este período el aspirante no lo hubiera concluido, podrá solicitar una ampliación justificada del plazo por 12 meses más.

Formato de la Presentación del Trabajo Final:

Artículo 46. El maestrando deberá presentar:

- a) Cinco copias de la Obra Musical en formato CD de Audio con su respectiva caja y debidamente identificado (datos personales, de la obra y de la Maestría), junto con la Partitura impresa (en caso de que existiera).
- b) Cinco copias impresas y una en formato CD del Ensayo Escrito, en papel tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm por lado, con tipografía Arial o Times New Roman 12, a espacio y medio. La extensión mínima será de 40 páginas.
 - c) Contendrá una portada en la que se indique el nombre de la Universidad, la Carrera realizada, el nombre del autor y la fecha de presentación e índice completo del Ensayo Escrito con sus capítulos y secciones. Podrá tener un prólogo o sección inicial de agradecimientos. Bibliografía y anexos.

Artículo 47. La instancia de presentación en concierto puede ser propuesta por el alumno o por el Cuerpo Académico de la carrera y podrá llevarse a cabo en el marco de festivales, eventos o muestras realizados dentro o fuera de la institución

Artículo 48. Deberá tenerse en cuenta que se privilegia lo substancial sobre la cantidad y que la originalidad y capacidad de síntesis del Trabajo Final forman parte de la evaluación a efectuar.

El Jurado de Trabajo Final

Artículo 49. La evaluación del Trabajo Final será efectuada por un Jurado de Trabajo Final designado por el Comité Académico integrado como mínimo de tres miembros, debiendo al menos uno de éstos ser externo a la UNTREF. El Director del Trabajo Final no podrá conformar el Jurado.

Artículo 50. Los miembros del Jurado deberán:

- a) Poseer título de grado y/o,
- b) Poseer título de Especialista o Magíster o Doctor de una universidad de reconocido prestigio del país o del exterior. Bajo circunstancias excepcionales podrá admitirse sólo título de grado cuando se acrediten antecedentes artísticos académicos, profesionales y/o de investigación notorios debidamente comprobados y/o,
- c) méritos equivalentes y antecedentes en gestión, docencia universitaria y formación de recursos humanos con reconocida trayectoria artística por parte de sus pares y en distintas instancias del campo artístico (que hayan recibido subsidios, becas,



premios, publicaciones académicas o artísticas, participación en festivales internacionales, etcétera), tal como lo establece el Documento de la Comisión Asesora de Artes de la CONEAU para la Acreditación de Carreras de Posgrado.

La Evaluación Previa de Trabajo Final

Artículo 51. El Trabajo Final, será objeto de aprobación o desaprobación por los tres miembros del jurado, quienes recibirán a tal efecto un ejemplar del mismo, conteniendo la Obra musical y el Ensayo. Dispondrán de un plazo no mayor a cuarenta y cinco días para expedirse; podrán proponer modificaciones al mismo, las que deberán ser efectuadas por los alumnos, para ser sometidas nuevamente a evaluación.

Artículo 52. Los criterios para evaluar los Trabajos Finales de Maestría se referirán a la profundidad y actualidad del conocimiento exhibido, la bibliografía manejada, la destreza en el manejo conceptual y metodológico dando cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencien muestras artísticas originales.

Artículo 53. En acuerdo, los miembros del Jurado habilitarán para la Defensa pública y oral ante los tres miembros del Jurado, en fecha que fijará la Dirección del Posgrado, y en un plazo no mayor de treinta días luego de su aprobación por el Jurado.

La Defensa del Trabajo Final

Artículo 54. La Defensa constará de las siguientes etapas:

- a) Breve presentación acerca de los antecedentes del alumno, su experiencia educativa, artística, intelectual y profesional.
- b) Presentación de la Obra Musical por parte del maestrando: el estudiante deberá señalar el enfoque que ha adoptado al encarar el trabajo efectuado y establecer un marco de referencia del mismo.
- c) Preguntas por parte del Jurado y respuestas por parte del maestrando.

Calificación del Trabajo Final

Artículo 55. Finalizado el acto de Defensa, el Jurado deberá discutir en privado la calificación del Trabajo Final. Se resolverá por mayoría. Cada miembro del Jurado establece, inicialmente, si el estudiante ha aprobado o no la Defensa. Para aprobar, se requiere como mínimo dos votos favorables.

Artículo 56. Serán calificados según la siguiente escala:

a) Aprobado: satisface los requisitos formales, y sus contenidos son de calidad académica



- b) Desaprobado
- c) Si el Jurado entiende por unanimidad que el Trabajo Final posee una calidad académica superlativa, podrá calificarla además con una "Mención Honorífica".

